

Mejoras Voluntarias Eventuales Del Comodatario Serán Para El Comodante

MEJORAS VOLUNTARIAS EVENTUALES DEL COMODATARIO SERÁN PARA EL COMODANTE. __ ...

CLÁUSULA ... (MEJORAS) Si durante la vigencia del contrato y previa autorización expresa y escrita del COMODANTE, realizara voluntariamente el COMODATARIO mejoras en la finca locada, éstas pasarán inmediatamente al dominio del COMODANTE y quedarán en la finca comodatada o también podrá al finiquito, el COMODANTE exigir que sean retiradas y que la finca quede tal cual fue entregada al COMODATARIO.